



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N°222 -2016-GRJ/CR.



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Agosto de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante el Informe Legal N° 001-2016-CORESAJ/CGA-P, suscrito por el Presidente del CORESAJ/CGA, emitiendo opinión favorable para la aprobación del Reglamento General del CORESAJ y de los CGA, el Informe Legal N° 717-2016-GRJ/ORAJ, suscrito por el Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, el cual concluye “Declárese procedente la aprobación del Reglamento General del Consejo Regional de Coordinación del Sector Agrario – CORESAJ y su Reglamento General de los Comités de Gestión Agraria – CGA”;

Que, mediante el Dictamen N° 04-2016-GRJ-CR/CPDA; presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, en la que por voto Unánime se aprueba el Reglamento General del comité Regional del Sector Agrario- CORESAJ, que consta de III Títulos, 10 Artículos y el Reglamento General del comité de Gestión Agraria – CGA, que consta de VI Títulos, 14 Artículos;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE el Dictamen N° 04-2016-GRJ-CR/CPDA; presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, el mismo que aprueba el Reglamento General del comité Regional del Sector Agrario- CORESAJ, que consta de III Títulos, 10 Artículos y el Reglamento General del comité de Gestión Agraria – CGA, que consta de VI Títulos y 14 Artículos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA ROSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
C.A. J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL